

JOSÉ GIRALDEZ (JAQUETA)



PRECIOS. —Delantero del Palco del Príncipe, 24 rs.— 2.ª fila de id., 16.—Grada de id., 10.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 24.—2.ª fila de id., 16.—Sillones de Sombra, 1.ª fila, 16.—2.ª fila de idem, 12.—Centros de piedra, 7.—Sombra, 6.—Sol alto y bajo, 3



PLAZA DE TOROS



DE SEVILLA

CON PERMISO DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA, Y SI EL TIEMPO LO PERMITE, SE EFECTUARÁ UNA MAGNÍFICA Y

EXTRAORDINARIA CORRIDA

EN LA TARDE DEL DOMINGO 13 DE JUNIO DE 1880, DIA DE SAN ANTONIO
CUYOS PRODUCTOS ÍNTEGROS SE DESTINAN PARA UN OBJETO PIADOSO

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

N. H. el EXCMO. SR. CAPITAN GENERAL ha accedido gustoso en que el espectáculo sea amenizado por una banda de música militar. Los SEIS NOVILLOS que se han de lidiar, de cuatro yerbas, (desecho de tienta) pertenecen á la famosa ganadería de la SRA. DOÑA DOLORES MONJE,

VIUDA DE MURUVE

vecina de Sevilla; los cuales lucirán VISTOSAS MOÑAS regaladas por las señoras que á continuacion se expresan:

- | | |
|--|--|
| Sra. Doña Carmen Diaz de Villegas de la Calle. | Sra. Doña Asuncion Bayo de la Calzada. |
| » » Rosario Diaz de Villegas de Artiñano. | » » Dolores Morillas de Conradi. |
| » » Matilde Alfonso de Monti. | » » Pastora Solares de Fernandez. |

Habrà lujosas banderillas regaladas por varias señoras de esta Capital. La llave del toril será recogida por el simpático jóven D. FRANCISCO DIAZ Y FÉ, en su caballo amaestrado á la alta escuela, accediendo gustosos sus padres, en atencion al objeto benéfico á que se destinan los productos.

ESPADAS

JOSÉ GIRALDEZ (JAQUETA), DIEGO PRIETO (CUATRO-DEDOS) Y JOSÉ GIMENEZ (EL PANADERO)

TODOS DE SEVILLA, LOS QUE MATARAN ALTERNANDO.

PICADORES.—Manuel Noguera (Negrete), José Hernandez Parrado y Antonio Rodríguez (el Nene), todos de Sevilla.—Francisco Zafra, de Sanlúcar de Barrameda.—Antonio Puerto y Antonio Suarez (el Canton), ámbos de Sevilla.

BANDERILLEROS.—José Fernandez (el Barbi), Manuel Mejias (Bienvenida), ámbos de Sevilla, Manuel Campos, de Algeciras, Ricardo Verdute (el Primito), de Sevilla, Pedro Campos, de Algeciras y Antonio Garcia (el Morenito), de Sevilla; cuyos individuos que componen las cuadrillas de los célebres diestros Antonio Carmona (el Gordito) y José Campos (Carancha) se han prestado gustosos á trabajar sin interés alguno en obsequio á la Hermandad. CACHETERO.—Manuel Bernal (Rubini), de Sevilla.

Al oscurecer se verificará una FUNCION DE FUEGOS ARTIFICIALES, dirigida por D. MANUEL M. DE PINILLOS, pirotécnico titular de S. M. el Rey y de gran número de Ayuntamientos de Andalucía, premiado tambien en varias Exposiciones. Despues de elevarse porcion de cohetes de aviso y reales y algunas bombas de iluminacion, terminará el espectáculo con un famoso

CASTILLO DE FUEGOS DE VARIOS CUERPOS

en los que se presentarán parte de los adelantos de la pirotecnia, apareciendo en el último término un lema alegórico al objeto á que se dedica esta función.

La plaza se abrirá á las DOS Y MEDIA, empezando la corrida á las CINCO MENOS CUARTO.

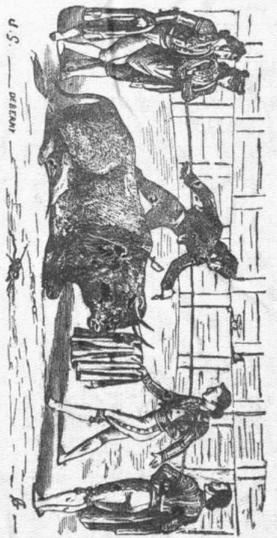
NOTAS.—Los vendedores de efectos podrán tomar billetes de sol ó sombra, quedándoles por lo tanto prohibido el paso por sus divisiones correspondientes.—Los aguadores entrarán por la puerta del Príncipe con entrada de sol.—Los porteros y acomodadores pasarán lista á las dos de la tarde en la puerta de la cuadra.—Las disposiciones y prevenciones de la Autoridad para el buen orden y gobierno de la plaza son las mismas de las corridas anteriores, usándose banderillas de fuego indistintamente á juicio de la Autoridad; estando preparado perros de presa para los casos que la misma los juzgue conducentes.—En el caso que desgraciadamente se inutilizasen alguno de los lidiadores anunciados, no podrá exigir el público presente la Empresa otros aunque quedasen toros por lidiar.—Los despachos de billetes se establecerán en la Campana, calle Génova. Dados, Imagen, Feria, Plaza de Toros, calle de la Amargura y Plaza de San Gil; retirándose los del centro de la población á las dos y media de la tarde, para situarse en los alrededores de la plaza.—Los billetes de preferencia se expendrán desde el día 9 en el Almacén de Ultramarinos de la Campana, esquina á la Plaza del Duque, al precio de tarifa.—Una vez reconocidos, aprobados y encerrados los seis toros que han de lidiarse, si se inutilizase alguno, no tendrá derecho el público á exigir otro.—De orden de la Autoridad se prohíbe la entrada en los toriles, como igualmente la venta de billetes.—Queda absolutamente prohibido que los expendedores de toda clase de efectos suban á las gradas altas y bajas para ejercer su industria, pudiendo verificarlo por los pasillos interiores y exteriores, excepto la venta de vinos, aguardientes ú otras bebidas embotelladas, que se prohíbe en absoluto, incurriendo en multa de 5 á 25 pesetas todo el que introduzca una botella en la plaza.—El ganado se encontrará la tarde vispera de la corrida en la dehesa de Tablada, para que los aficionados que gusten puedan ver el inmejorable estado en que se halla de gordura y buen trapío.

JOSÉ GIMENEZ (EL PANADERO)

IMP. DE SALVADOR ACUÑA Y COMP., COLON 28.



Las moñas que sean cogidas por los lidiadores ó cualquier persona, serán entregadas al representante de la Empresa ó los Agentes de la Autoridad; las que despues serán rifadas, destinándose sus productos al objeto de la corrida.



DIEGO PRIETO (CUATRO-DEDOS)

JOSÉ GIRALDEZ (JAQUETA)



PRECIOS. —Delantero del Palco del Príncipe, 24 rs.— 2.ª fila de id., 16.—Grada de id., 10.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 24.—2.ª fila de id., 16.—Sillones de Sombra, 1.ª fila, 16.—2.ª fila de idem, 12.—Centros de piedra, 7.—Sombra, 6.—Sol alto y bajo, 3



PLAZA DE TOROS



DE

CON PERMISO DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA, Y SI EL TIEMPO SE EFECTUARÁ UNA MAGNÍFICA Y

EXTRAORDINARIA CORRIDA

EN LA TARDE DEL DOMINGO 13 DE JUNIO DE 1880, DIA DE SAN ANTONIO CUYOS PRODUCTOS ÍNTEGROS SE DESTINAN PARA UN OBJETO PIADOSO

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

N. H. el EXCMO. SR. CAPITAN GENERAL ha accedido gustoso en que el espectáculo sea amenizado por una banda de música. Los SEIS NOVILLOS que se han de lidiar, de cuatro yerbas, (desecho de tiente) pertenecen á la famosa ganadería de

VIUDA DE MURUVE

vecina de Sevilla; los cuales lucirán VISTOSAS MOÑAS regaladas por las señoras que á continuación se expresan:

| | |
|--|--|
| Sra. Doña Carmen Diaz de Villegas de la Calle. | Sra. Doña Asuncion Bayo de la Calzada. |
| » » Rosario Diaz de Villegas de Artíñano. | » » Dolores Morillas de Conradi. |
| » » Matilde Alfonso de Monti. | » » Pastora Solares de Fernandez. |

Habrà lujosas banderillas regaladas por varias señoras de esta Capital.

La llave del toril será recogida por el simpático joven D. FRANCISCO DIAZ Y FÉ, en su caballo amaestrado á la orden de sus padres, en atencion al objeto benéfico á que se destinan los productos.

ESPADAS

JOSÉ GIRALDEZ (JAQUETA), DIEGO PRIETO (CUADRILLERO) Y JOSÉ GIMENEZ (EL PANADERO)

TODOS DE SEVILLA, LOS QUE MATARAN ALTERNANDO.

PICADORES.—Manuel Noguera (Negrete), José Hernandez Parrado y Antonio Rodríguez (el Nene), todos de Sevilla.—Francisco Zafra, de San Antonio Suarez (el Canton), ámbos de Sevilla.

BANDERILLEROS.—José Fernandez (el Barbi), Manuel Mejías (Bienvenida), ámbos de Sevilla, Manuel Campos, de Algeciras, Ricardo Verdugo, de Algeciras y Antonio García (el Morenito), de Sevilla; cuyos individuos que componen las cuadrillas de los célebres diestros Antonio Carmona y Antonio Ancha se han prestado gustosos á trabajar sin interés alguno en obsequio á la Hermandad. CACHETERO.—Manuel Bernal (Rubini), de Sevilla.

Al oscurecer se verificará una FUNCION DE FUEGOS ARTIFICIALES, dirigida por D. MANUEL M. DE PINILLOS, pirotécnico titular de S. M. el Rey y de gran número de años de experiencia en varias Exposiciones. Despues de elevarse porcion de cohetes de aviso y reales y algunas bombas de iluminacion, terminará el espectáculo con un famoso

CASTILLO DE FUEGOS DE VARIOS COLORES

en los que se presentarán parte de los adelantos de la pirotecnia, apareciendo en el último término un lema alegórico al objeto á que se dedica esta función.

La plaza se abrirá á las DOS Y MEDIA, empezando la corrida á las CINCO MENOS CUARANTA.

NOTAS.—Los vendedores de efectos podrán tomar billetes de sol ó sombra, quedándoles por lo tanto prohibido el paso por sus divisiones correspondientes.—Los porteros y acomodadores pasarán lista á las dos de la tarde en la puerta de la cuadra.—Las disposiciones y prevenciones de la Autoridad serán las mismas de las corridas anteriores, usándose banderillas de fuego indistintamente á juicio de la Autoridad; estando preparado perros de presa para los casos que desgraciadamente se inutilizasen alguno de los lidiadores anunciados, no podrá exigir el público presente la Empresa otros aunque queden toros por lidiar.—La Campana, calle Génova, Dados, Imágen, Feria, Plaza de Toros, calle de la Amargura y Plaza de San Gil; retirándose los del centro de la población á las dos y media de la plaza.—Los billetes de preferencia se expenderán desde el dia 9 en el Almacén de Ultramarinos de la Campana, esquina á la Plaza del Duque, al precio de tarifa.—Los seis toros que han de lidiarse, si se inutilizase alguno, no tendrá derecho el público á exigir otro.—De órden de la Autoridad se prohíbe la entrada en los toriles, absolutamente prohibido que los expendedores de toda clase de efectos suban á las gradas altas y bajas para ejercer su industria, pudiendo verificarlo por los pasadizos de vinos, aguardientes ú otras bebidas embotelladas, que se prohíbe en absoluto, incurriendo en multa de 5 á 25 pesetas todo el que introduzca una botella en la plaza durante la corrida en la dehesa de Tablada, para que los aficionados que gusten puedan ver el inmejorable estado en que se halla de gordura y buen trapío.

JOSÉ GIMENEZ (EL PANADERO)

TOROS



DE SEVILLA

ORDEN DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA, Y SI EL TIEMPO LO PERMITE,
SE EFECTUARÁ UNA MAGNÍFICA Y

EXTRAORDINARIA CORRIDA

EN LA TARDE DEL DOMINGO 13 DE JUNIO DE 1880, DIA DE SAN ANTONIO
CUYOS PRODUCTOS ÍNTEGROS SE DESTINAN PARA UN OBJETO PIADOSO

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

EL GENERAL ha accedido gustoso en que el espectáculo sea amenizado por una banda de música militar.

Los toros de lidiar, de cuatro yerbas, (desecho de tienza) pertenecen á la famosa ganadería de la SRA. DOÑA DOLORES MONJE,

VIUDA DE MURUVE

Se regalarán VISTOSAS MOÑAS regaladas por las señoras que á continuación se expresan:

Doña Carmen Diaz de Villegas de la Calle.
» Rosario Diaz de Villegas de Artillano.
» Matilde Alfonso de Monti.

Sra. Doña Asuncion Bayo de la Calzada.
» » Dolores Morillas de Conradi.
» » Pastora Solares de Fernandez.

Regaladas por varias señoras de esta Capital.

Dirigida por el simpático joven D. FRANCISCO DIAZ Y FÉ, en su caballo amaestrado á la alta escuela, accediendo gustoso á lo benéfico á que se destinan los productos.

ESPADAS

LUDEZ (JAQUETA), DIEGO PRIETO (CUATRO-DEDOS) Y JOSÉ GIMENEZ (EL PANADERO)

TODOS DE SEVILLA, LOS QUE MATARAN ALTERNANDO.

(Negrete), José Hernandez Parrado y Antonio Rodriguez (el Nene), todos de Sevilla.—Francisco Zafra, de Sanlúcar de Barrameda.—Antonio Puerto y Sevilla.

Diego Prieto (el Barbi), Manuel Mejias (Blonvenida), ámbos de Sevilla, Manuel Campos, de Algeciras, Ricardo Verdute (el Primito), de Sevilla, Pedro Campos, de Sevilla; cuyos individuos que componen las cuadrillas de los célebres diestros **Antonio Carmona (el Gordito)** y **José Campos (Carabajal)** sin interés alguno en obsequio á la Hermandad. CACHETERO.—Manuel Bernal (Rubini), de Sevilla.

Los toros de FUEGOS ARTIFICIALES, dirigida por D. MANUEL M. DE PINILLOS, pirotécnico titular de S. M. el Rey y de gran número de Ayuntamientos de Andalucía, premiado también por una gran porción de cohetes de aviso y reales y algunas bombas de iluminación, terminará el espectáculo con un famoso

ESPECTÁCULO DE FUEGOS DE VARIOS CUERPOS

dirigido por el pirotécnico, apareciendo en el último término un lema alegórico al objeto á que se dedica esta función.

La plaza se abrirá á las DOS Y MEDIA, empezando la corrida á las CINCO MENOS CUARTO.

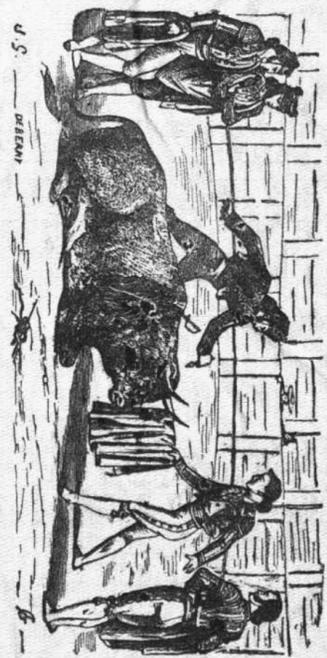
Los señores que deseen tomar billetes de sol ó sombra, quedándose por lo tanto prohibido el paso por sus divisiones correspondientes.—Los aguadores entrarán por la puerta del Príncipe y los lidiadores pasarán lista á las dos de la tarde en la puerta de la cuadra.—Las disposiciones y prevenciones de la Autoridad para el buen orden y gobierno de la plaza son las siguientes:—Se colocarán en la plaza de toros, á juicio de la Autoridad, estando preparado perros de presa para los casos que la misma los juzgue conducentes.—En el caso de que los lidiadores anunciados, no podrá exigir el público presente la Empresa otros aunque queden toros por lidiar.—Los despachos de billetes se establecerán en la Plaza de Toros, calle de la Amargura y Plaza de San Gil; retirándose los del centro de la población á las dos y media de la tarde, para situarse en los alrededores de la plaza.—Se venderán desde el día 9 en el Almacén de Ultramarinos de la Campana, esquina á la Plaza del Duque, al precio de tarifa.—Una vez reconocidos, aprobados y encerrados los toros, no tendrá derecho el público á exigir otro.—De orden de la Autoridad se prohíbe la entrada en los toriles, como igualmente la reventa de billetes.—Que los lidiadores de toda clase de efectos suban á las gradas altas y bajas para ejercer su industria, pudiendo verificarlo por los pasillos interiores y exteriores, excepto la venta de botellas, que se prohíbe en absoluto, incurriendo en multa de 5 á 25 pesetas todo el que introduzca una botella en la plaza.—El ganado se encontrará la tarde vispera de la corrida y los aficionados que gusten puedan ver el inmejorable estado en que se halla de gordura y buen trapío.

JOSÉ GIMENEZ (EL PANADERO)

IMP. DE SALVADOR ACUÑA Y COMP., COLON 25.



Las moñas que sean cogidas por los lidiadores ó cualquier persona, serán entregadas al representante de la Empresa ó los Agentes de la Autoridad; las que despues serán rifadas, destinándose sus productos al objeto de la corrida.



DIEGO PRIETO (CUATRO-DEDOS)